

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Persona responsable: Julio Manuel Ríos de la Rosa

Proyecto de cargo: Estructura

Referencia interna: RESEC-2026

Título del puesto ofertado: Responsable Unidad Gestión Económica

Resumen puesto ofertado: La persona seleccionada mediante promoción interna se incorporará como Responsable de Gestión Económica, que aglutina los servicios de Contratación, Contabilidad, Fiscal, Formación, Facturación y Financiero, que ofrece apoyo y soporte administrativo a la I+D+i biomédica en la provincia de Cádiz. El INiBICA tiene encomendada su gestión a FCÁDIZ (Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz), entidad vinculada a los hospitales universitarios de la provincia de Cádiz, siendo su sede y núcleo el Hospital Universitario Puerta del Mar, y a la Universidad de Cádiz, y que pertenece a la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA). En lo referente a asuntos económicos y de gestión, la Unidad de Gestión Económica depende funcionalmente de la Dirección Gerencia.

Grupo Profesional al que se incorpora: Responsable

Fecha prevista de inicio: 16 de marzo de 2026

Duración del contrato: Indefinido/a

Centro de Trabajo: INiBICA (sede provincial, Hospital Universitario Puerta del Mar)

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo con las necesidades de las labores encomendadas.

Oportunidades de desarrollo profesional: La persona candidata tendrá responsabilidad en materia económica del INiBICA, Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) recientemente acreditado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Por tanto, la

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	02/03/2026 13:47:09	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32BBD9YVZPPTC5LSD52CNRJTAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

persona jugará un papel clave en la estrategia de crecimiento del Instituto y es un momento idóneo para aportar visión estratégica a nivel nacional. La formación es parte esencial de su desarrollo y se planteará la posibilidad de recibir la necesaria para la actualización y correcto desempeño de sus funciones.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 34.000 euros Sueldo bruto mensual: 2.833,33 euros Más un 15 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 5.100 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre) 1 día de teletrabajo a la semana con posibilidad de ampliación (dependiendo del desempeño en el puesto). Excelente flexibilidad laboral y conciliación familiar.
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	Indefinido

Perfil de la Persona a Contratar

Requisitos imprescindibles

- Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas, o ramas afines.
- 2 años de experiencia en puestos de gestión económica y gestión contable (apoyo a la elaboración de cuentas anuales, cierre contable, conciliación bancaria, facturación, justificaciones económicas, etc), que haya incluido supervisión de personal dentro de su unidad de gestión de al menos 6 meses.
- Nivel de inglés B1 o equiparable, según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título/certificado correspondiente o, en su defecto, mediante una prueba de nivel durante el proceso de selección.
- Disponibilidad para viajar.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	02/03/2026 13:47:09	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32BBD9YVZPPTC5LSD52CNRJTAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos valorables

- Experiencia laboral en puestos de gestión económica en el ámbito de las fundaciones de gestión de investigación biosanitarias / sin ánimo de lucro.
- Formación y/o experiencia en LCSP.
- Experiencia programa Fundanet y Contanet (se realizará una prueba en la entrevista).
- Nivel de inglés superior al mínimo requerido.

Funciones a Realizar

Liderar la gestión económica-financiera de la entidad, asegurando el cumplimiento normativo, la sostenibilidad financiera y la alineación estratégica con la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación en Salud de Andalucía y el Instituto de Salud Carlos III.

Funciones Principales

1. Estrategia Financiera y Control de Gestión

- Definición e implementación del modelo de gestión económico-financiero y la estrategia de la entidad.
- Elaboración, seguimiento y control presupuestario (Budget & Forecast).
- Gestión y control de costes, así como análisis de desviaciones.
- Diseño y ejecución de planes de gestión de riesgos financieros y operativos.

2. Contabilidad, Fiscalidad y Auditoría

- Supervisión integral de los procesos contables y cierres mensuales, garantizando la calidad y fiabilidad de la información económica.
- Gestión de la fiscalidad corporativa y de los proyectos gestionados.
- Interlocución directa con auditores externos y supervisión de auditorías.
- Ejecución de revisiones internas (financieras, justificación de subvenciones, etc.).

3. Tesorería y Facturación

- Gestión integral de la tesorería (Cash Flow): relación con entidades bancarias, negociación y supervisión de cobros y pagos.

4. Relaciones Institucionales y Financiación Pública

- Interlocución con entidades financiadoras (Consejería de Salud, SAS, AGE) en materias de gestión económica.
- Atención a requerimientos de organismos de fiscalización públicos (Intervención, Protectorado de Fundaciones, Cámara de Cuentas), asegurando el cumplimiento en tiempo y forma.
- Gestión económica y justificación de proyectos de Investigación.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	02/03/2026 13:47:09	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32BBD9YVZPPTC5LSD52CNRJTAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Gestión Transversal

- Responsabilidad sobre los Sistemas de Información de Gestión Económica y supervisión de personal de la unidad con estas tareas.

6. Otros

- Colaboración con otras Unidades de Gestión de la Fundación.
- Otras funciones relacionadas con el puesto y el instituto.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Experiencia laboral adicional en puestos de gestión económica en el ámbito de las fundaciones de gestión de investigación biosanitarias / sin ánimo de lucro.	10 puntos cada año (máximo 20 puntos)
Experiencia práctica y dominio profesional de la Suite Fundanet y módulo contable Contanet.	30 puntos
Formación en LCSP.	15 puntos
Nivel de inglés superior al mínimo requerido.	5 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el
- CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los requisitos imprescindibles exigidos.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	02/03/2026 13:47:09	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32BBD9YVZPPTC5LSD52CNRJTAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 2 de marzo de 2026

Fecha Fin: 13 de marzo de 2026

Comité de Selección

Presidencia: Julio Manuel Ríos

Vocales

- Diana Regueiro

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	02/03/2026 13:47:09	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32BBD9YVZPPTC5LSD52CNRJTAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

• Jorge Rodríguez

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Cádiz, 2 de marzo de 2026

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	02/03/2026 13:47:09	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32BBD9YVZPPTC5LSD52CNRJTAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.
Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	02/03/2026 13:47:09	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32BBRD9YVZPPTC5LSD52CNRJTAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	